

Quito, 20 de julio de 2011

Boletín de Prensa 117

BOLETIN EPIDEMIOLOGICO No. 3

Evento : Intoxicación por Alcohol Metílico
Fecha del Informe : Miércoles 20 de julio del 2011. 16h40

ANTECEDENTES

El día jueves 13 de julio del 2011 Epidemiología de la Provincia de los Ríos notifica al Sistema de Vigilancia Epidemiológica del MSP y al Centro Nacional de Enlace (CNE) que desde el día martes 12 de julio del 2011, empezaron a recibirse en el hospital “Juan Montalván Cornejo” de la localidad de Ricaurte de la Provincia de los Ríos, pacientes con síntomas de intoxicación alcohólica. El día 14 de julio, los responsables del Área de salud 4 de esa provincia comunican el fallecimiento de 4 personas debido a la ingesta de un alcohol aparentemente adulterado que se expende de forma ambulatoria en los cantones Puebloviejo y Urdaneta de esa provincia.

CUADRO CLÍNICO

Los pacientes hospitalizados el día 13 de julio de 2011 presentaron varios de los siguientes signos y síntomas: cefalea, dolor abdominal, náusea o vómito, pupilas midriáticas, cianosis, palidez generalizada, sudoración profusa, distress respiratorio, pérdida de la conciencia, visión borrosa y en algunos casos ceguera y convulsiones.

Hasta el domingo 17 de julio fueron atendidos un total de 103 pacientes con antecedentes de haber ingerido alcohol sin marca ni registro sanitario; cuarenta y dos fueron transferidos a otros centros de mayor capacidad de atención y fallecieron 19 personas relacionadas con este brote. Esto coincide con las celebraciones patronales de la Virgen del Carmen, que se asoció con los festejos del fin de semana previo a este evento. En las últimas horas del día domingo también se reportaron 4 casos en la Provincia del Tungurahua, de los cuales ya había fallecido una persona. Además, se presentaron otros casos sospechosos que fueron atendidos en la ciudad de Quito y Cuenca. Al finalizar el día, se manejaba la hipótesis de que el alcohol metílico se había distribuido desde algún lugar del país en forma extensiva y que podría presentarse a nivel nacional.

EXÁMENES DE LABORATORIO

Los estudios realizados en el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez, determinaron la presencia de alcohol metílico, tanto en muestras biológicas de pacientes como en muestras del producto incautado. Esta sustancia, cuando es ingerida, produce metabolitos como el ácido fórmico y formaldehído,



Ministerio de Salud Pública

BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia

Telf.: 592(2) 3814-400 ext.:9000

www.msp.gob.ec

extremadamente tóxicos, cuyos daños llevan a la neurotoxicidad e incluso a la muerte por neurotoxicidad. La dosis letal para los humanos varía entre 60 y 250 cc.

Los análisis obtenidos el día lunes 18 de julio de 2011 de un producto comercializado bajo la marca de “vino tentador” que estaba envasado en cajas de cartón y que fue incautado en la provincia de Tungurahua, lugar donde también es producido, dio positivo para alcohol metílico en una concentración de 0.107g/100ml. De acuerdo a los archivos del Ministerio de Salud Pública, este producto obtuvo el registro sanitario N. 06820INHQA-0606, el 22 de junio de 2006, para un envase diferente al que en esta ocasión estuvo relacionado con la intoxicación.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Ante el evento presentado se elaboraron las siguientes definiciones para la búsqueda activa e identificación de otros casos relacionados con esta intoxicación masiva.

CASOS SOSPECHOSOS

Cualquier persona que refiera el antecedente de haber ingerido una bebida alcohólica sin marca o de origen desconocido desde el 10 de julio de 2011; y que además presenta uno de los siguientes síntomas:

- Cefalea
- Dolor abdominal
- Náusea o vómito.
- Diaforesis

CASO PROBABLE

Cualquier persona que cumple los criterios de caso sospechoso y que además presenta uno de los siguientes síntomas o signos:

- Visión borrosa
- Alteración de la conciencia
- Cianosis
- Dificultad respiratoria
- Oliguria

CASO CONFIRMADO

Cualquier persona que cumple los criterios de caso sospechoso o probable y que además presenta ceguera, y se confirme por laboratorio la presencia de metanol en la sangre, orina o contenido gástrico.

SITUACIÓN ACTUAL

Hasta el día de hoy, miércoles 20 de julio a las 16h40, se han atendido a 168 personas de las cuales han fallecido 25, aumentando dos más desde el lunes 18, los mismos que provienen de la ciudad de Milagro en la provincia del Guayas y de Ambato en la Provincia de Tungurahua.

ACUMULADO DE LA INTOXICACIÓN POR METANOL POR PROVINCIAS						
FECHA Y HORA: 20 DE JULIO 2011 - 16H30						
PROVINCIA	SOSPECHOSOS Y PROBABLES	CONFIRMADOS	TOTAL DE NOTIFICADOS	HOSPITALIZADOS	ATENDIDOS UCI	FALLECIDOS
CARCHI	0		0			
IMBABURA	0		0			
PICHINCHA	3	2	5		1	
COTOPAXI	7		7			
TUNGURAHUA	4	2	6		1	3
CHIMBORAZO	2		2			
BOLIVAR	1		1			
CAÑAR	1		1			
AZUAY	0		0			
LOJA	0		0			
SUCUMBIOS	0		0			
ORELLANA	2		2			
NAPO	0		0			
PASTAZA	0		0			
MORONA	0		0			
ZAMORA	0		0			
ESMERALDAS	1		1			
MANABI	2		2			
STO DOMINGO	1		1			
LOS RIOS	10	94	124			20
GUAYAS	13		13			2
STA ELENA	N.R		0			
EL ORO	3		3			
GALÁPAGOS	0		0			
TOTALES	50	98	168	0	2	25

*Datos sujetos a revisión
Elaborado por Vigilancia Epidemiológica

ACCIONES ADOPTADAS

Las autoridades responsables, han realizado una serie de incautaciones a los principales proveedores de alcohol a granel y se trabaja en la identificación de las redes de distribución. El número telefónico gratuito 1800-veneno del CIATOX fue difundido ampliamente en el país para información al público y de los profesionales de la salud.

Además el Comité Operativo de Emergencia Nacional adoptó las siguientes acciones:

- Declaratoria de emergencia al sector de Salud en todo el país.
- Ley Seca a nivel nacional hasta segunda orden.
- Se han movilizado las capacidades de atención de terapia intensiva en la atención en todo el sistema nacional de salud.
- Se transportó el módulo de atención de pacientes críticos del hospital móvil estacionado en Guayaquil hacia la localidad de Ricaurte.
- Se ha asegurado la dotación de medicamentos e insumos para la atención a los pacientes que los requieran.
- Se ha intensificado la vigilancia epidemiológica en todas las unidades de salud públicas y privadas.

RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones y mensajes han sido difundidos ampliamente a través de radio y televisión, y de las redes sociales Twitter y Facebook.

1. Respetar la ley seca mientras está en vigencia
2. Llamar al 1800-veneno para asistencia en el manejo de casos de intoxicaciones de todo tipo.
3. La presencia de metanol en bebidas alcohólicas puede ser accidental o deliberada.
4. Los daños por intoxicación por metanol son graves e irreversibles y una pequeña dosis (aprox. dos vasos) puede llevar a la muerte (dos de cada 10 personas que han ingerido metanol pueden morir).
5. El antídoto de metanol es el alcohol etílico de alta gradación (whisky, vodka); sin embargo este sólo podrá ser administrado por un profesional de salud con dosis controladas.
6. El Ministerio de Salud Pública está trabajando en un sistema de control post-registro para evitar que situaciones similares vuelvan a ocurrir.
7. El alcoholismo es un grave problema de salud pública que destruye personas y familias.